

# SUBSANACIÓN DE EVALUACIONES NO RENDIDAS



## IMPORTANTE:

- Podrás realizar el trámite siempre y cuando tengas evaluación final en la asignatura.
- Solo podrás subsanar una práctica calificada o una evaluación parcial (recuperable prevista en el sílabo).
- Debes estar dentro de las fechas especificadas en el calendario académico.
- Solo podrás realizar un trámite de subsanación o uno de recuperación por asignatura. Es decir, no puedes realizar ambos trámites por curso.
- Si excediste el número de faltas permitidas y te encuentras en DPI, no podrás realizar el trámite.

## REGISTRO DEL TRÁMITE:

1

Ingresa a MI UPC con tu usuario y contraseña. Selecciona la opción **Mis Trámites > Trámites de Carrera > Subsanación de evaluaciones no rendidas**.



2

En la siguiente pantalla, deberás seleccionar la asignatura a subsanar, el profesor y el tipo de evaluación.

Asignatura	Modalidad estudio	Secc.	Profesor	Tipo de evaluación
ADMISION TRAINING				
ADMISION MARKETING				
ADMISION MARKETING CRM & SERVICIOS				
ADMISION MARKETING DE CONTENIDOS Y				
ADMISION MARKETING INTERNACIONAL				
ADMISION RETAIL MANAGEMENT				

3

Ingresa el motivo por el cual efectúas la solicitud y haz clic en "Enviar".

NOTA: Una vez realizado el trámite, tienes **1 día útil** para realizar el pago en los bancos autorizados, de lo contrario el trámite se anulará.

## VALIDACIÓN DEL TRÁMITE:



Ingresa a:  
Intranet > Gestión de Trámites > Consulta de solicitudes > Subsanación de evaluaciones no rendidas.

Alumno : 201413884 - HERNANDEZ PEREZ, VALERIA FERNANDA Ciclo : 201902

Estado : TODOS Trámite : TODOS

Subsanación de evaluaciones no rendidas